



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 338

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 476-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de las medidas necesarias para la gestión efectiva de las pensiones no contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 15 de diciembre de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 480-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a líneas de ayudas para la instalación de ascensores en comunidades en que haya personas con movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 485-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones en la Residencia Juvenil Arturo Duperier, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 486-I, presentada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a actuaciones en la Residencia Mixta de Mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 509-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a inclusión del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila) en el Programa "Creceamos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 7119 | Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 7127 |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión. | 7119 | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión. | 7128 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 476. | | Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos. | 7128 |
| El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 7119 | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión. | 7128 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 7119 | Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo. | 7128 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo). | 7120 | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión que el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida es aprobado por asentimiento. | 7128 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 7120 | Cuarto punto del Orden del Día. PNL 486. | |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 7121 | El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 7128 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 480. | | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 7128 |
| El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 7121 | Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 7129 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 7122 | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 7131 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular). | 7123 | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 7132 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 7124 | Quinto punto del Orden del Día. PNL 509. | |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 7125 | El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 7132 |
| Tercer punto del Orden del Día. PNL 485. | | Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley. | 7132 |
| El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 7125 | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. | 7132 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 7125 | Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. | 7132 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo). | 7126 | | |

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Se da comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Ninguna. Bien.

Primer punto del Orden del Día. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 476, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de las medidas necesarias para la gestión efectiva de las pensiones no contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, del quince de diciembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Anualmente se procede a la revisión de la situación en que se encuentran los beneficiarios de las pensiones no contributivas que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales. Las pensiones no contributivas están reguladas por la Ley General de la Seguridad Social, que desarrolla el Decreto 357/91, de quince de marzo, cuya gestión es atribuida al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y a las Comunidades Autónomas.

La cuantía anual de la pensión, en el caso del año dos mil cinco, es de 4.043 euros, si bien puede incrementarse el 50... el 50%... o hasta el 50% para los discapacitados que requieran ayuda de otra persona para realizar las tareas esenciales de la vida. También puede verse reducida hasta el 25% si el beneficiario dispusiera de otros ingresos.

Entre los requisitos para tener derecho a percibir la pensión no contributiva se encuentra el que el solicitante no posea rentas superiores a -en el caso del dos mil cinco- 4.043 euros anuales, existiendo un baremo de cuantías de ingresos que no deben superar la unidad familiar, si esta estuviera compuesta por más de una persona. En Castilla y León existen, aproximadamente, veintiocho mil perceptores de las pensiones no contributivas, produciéndose anualmente un número importante

de solicitudes de reintegro de ingresos, que en los últimos cinco años ha superado el 6% de los perceptores.

El solicitante de la pensión, una vez que se le ha reconocido el derecho a esta, la percibe mensualmente, aunque cambien las circunstancias que dieron lugar a ella, debiendo comenzar cada año a proceder la renovación de los datos sin que se interrumpa la percepción. La comprobación de los datos que permite conocer que han cambiado las circunstancias por las que se concedió la pensión, en muchos casos se produce después de varios meses de estar percibiendo la misma, por lo que la demanda... por lo que se demanda desde la Gerencia de Servicios Sociales que se proceda al reintegro de las cantidades percibidas inadecuadamente. Esta devolución está suponiendo una grave carga económica para las familias, puesto que todas tienen unos ingresos modestos. Una parte de las solicitudes de reintegro han sido recurridas y ganadas en los Tribunales, pues reconocían que el error era de la entidad gestora y no del beneficiario.

En definitiva, lo que estamos anunciando con esta proposición es que -como todos conocen- los perceptores de ingresos mínimos... perdón, de las pensiones no contributivas son personas de... sin recursos, que no tienen acceso a otras... tipo de pensiones y no tienen otro tipo de recursos económicos, y, como consecuencia de que existe una demora en el reconocimiento de si le corresponde o no continuar percibiendo la... la pensión, pues se está creando un perjuicio a los... a los beneficiarios de este tipo de pensiones, que puedo citar que se está llegando a requerir hasta 250.000 pesetas de devolución por... -y más, estoy hablando de 250.000 pesetas de media- por la percepción indebida, pero que no es imputable al... al solicitante, puesto que él presenta los papeles que le demandan, y, en definitiva, es la Administración -en este caso la Administración Autonómica- la que tarda en comprobar los datos y crear este perjuicio a... a los beneficiarios. Y hablo de que 250.000 pesetas -y hablo en pesetas, porque yo creo que nos entendemos todos mejor- para personas que tienen una pensión de... que no llega a las 50.000 pesetas, concretamente 48.000 pesetas, pues está claro que es un disgusto tremendo.

Quiero decir, creo que a cualquiera de nosotros, cuando tenemos que hacer la declaración de la Renta, nos preocupa lo que hay que pagar, y, desde luego, normalmente... es decir, yo creo que excepcionalmente a alguien le piden estas cantidades; lo normal, pues, es esperar que no te toque pagar nada. Bueno, pues una persona que cobra 48.000 personas al mes, le piden de repente que devuelva en torno a 250.000 pesetas, la verdad es que un... es un problema grave.

De ahí que hagamos esta propuesta de resolución, en la que pedimos que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que, con la finalidad de reducir al

máximo los efectos negativos que se producen en aquellos beneficiarios de las pensiones no contributivas a los que se les... se les solicita el reintegro de las cantidades mal percibidas, se pongan en marcha las siguientes medidas para agilizar al máximo la confirmación de los datos que justifican ser beneficiarios de estas: mejorar el sistema informático que se utiliza para la gestión de las pensiones no contributivas; realizar una campaña personalizada de información en su domicilio a los beneficiarios en el momento en que deben proceder a la revisión de la solicitud, y, por último, comprobar... la comprobación de las solicitudes en el momento de que sean entregadas, para que, de acuerdo a los datos que declare el solicitante, se confirme si supera o no el baremo establecido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 6.228 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Enmendante en este caso, tiene la palabra la señora Procuradora doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, sí hemos presentado una enmienda de sustitución a su proposición no de ley, pero, para centrar el tema, considero importante explicar que las pensiones no contributivas, lo mismo que las de ancianidad, enfermedad y las derivadas de la Lismi, son prestaciones completamente reguladas por la normativa estatal. La Junta de Castilla y León no tiene ninguna competencia para regular las PNCs, solo interviene en su gestión, en virtud de concierto de cooperación suscrito el dieciocho de marzo del noventa y uno entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. La prestación que sí es autonómica es el IMI, el Ingreso Mínimo de Inserción, y aquí sí que nos corresponde la regulación, pero no en el caso de las PNCs.

Así pues, es normativa estatal la que obliga a los beneficiarios de las pensiones no contributivas a comunicar en un plazo máximo de treinta días cualquier variación de su situación, tanto de convivencia, de su estado civil, residencia, recursos económicos computables, etcétera -en concreto, el Artículo 16 del Real Decreto 357/91, de quince de marzo-, y es el incumplimiento de estas obligaciones que explican en este Decreto lo que provoca el proceso de reintegro de prestaciones en cumplimiento de la normativa... de esta normativa estatal.

¿Y qué es lo que hace la Junta de Castilla y León, y, bueno, más concretamente la Gerencia de Servicios Sociales, al respecto? Pues mire, primeramente, cumplir con su obligación aplicando la normativa estatal que les he dicho, con los criterios homogéneos de aplicación

que el propio Imsero establece para todo el territorio nacional; y, segundo, mejorar, día a día, la gestión que le está encomendada, a pesar de que la Administración del Estado a veces se lo pone francamente difícil, y parece que en vez de beneficiar, pues trata de perjudicar a los beneficiarios.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado la siguiente enmienda de sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando la mejora continuada de... de la gestión de las pensiones no contributivas; priorizar en el proceso de revisión anual de las pensiones no contributivas aquellas situaciones que producen reintegros, a fin de atenuar en lo posible los efectos del incumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 16 del Real Decreto 357/91, de quince de marzo, y urgir al Gobierno Central para que impulse las modificaciones de la Ley 8 de dos mil cinco, de seis de junio, de modo que vuelva a recoger los beneficios contemplados en la Ley 4/2005, de veintidós de abril, que suprimió". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, pues yo también pensé que había dos turnos. Bueno, en cualquier caso, primero, yo creo que intentaremos aclararlo todo para que quede lo suficientemente claro.

Primero, la regulación, efectivamente, es del Estado, pero el reconocimiento es de la Gerencia de Servicios Sociales, o sea, de la Junta de Castilla y León; con lo cual, por eso esta proposición no de ley se dirige a la Junta y no se dirige a la... a la Administración del Estado, que no es quien reconoce las pensiones.

Desde luego... hombre, se ha hecho alguna afirmación como decir que el Estado perjudica. Yo no sé si el Estado perjudicaba solo ahora o también perjudicaba antes; lo digo porque me parece que es una afirmación gratuita.

Desde luego, la enmienda que se presenta no la voy a aceptar, y no la voy a aceptar porque es que no tiene nada que ver con lo que se está planteando.

La primera cuestión que se... que se plantea... bueno, primero, porque es de sustitución; es decir, al hacer esta propuesta de sustitución, desde luego, lo que demuestran es que no tienen voluntad de dar solución al problema. Yo podía haber entendido que digan que hay ciertas dificultades y que esto requiere un tiempo, pero si Hacienda es capaz en quince días reconocernos a todos si

tenemos que pagar o si nos tienen que devolver, lo que está claro es que eso es posible cuando estamos hablando de un número muy inferior de... de beneficiarios, como es el caso de las pensiones no contributivas; con lo cual, el plantear una enmienda de sustitución me parece que no se corresponde con lo que estamos hablando.

Y, desde luego, la primera propuesta que realizan: "continuar garantizando la mejora continua de la gestión", la verdad es que no sé cómo se atreven a plantear esto, porque, simplemente, con los datos del dos mil dos hacia el dos mil tres ha habido provincias en las que ha empeorado la gestión; es decir, no se puede decir que continúe mejorando, cuando está empeorando la gestión de unas provincias... en algunas provincias de un año al año siguiente.

Y luego, la segunda cuestión que plantean: "Priorizar aquellas situaciones que producen reintegros...". Hombre, si supiera a priori quién va a tener los reintegros, estaría resuelto el problema. La cuestión es que hasta que no has analizado todos los expedientes no puedes saber a quién le toca pagar y a quién no toca pagar; con lo cual... quiero decir, este planteamiento, pues está claro que no... que no tiene ningún sentido. Quiero decir, yo creo que había que hacer una propuesta, y, en consecuencia, bueno, pues se ha introducido eso, ¿no? Quiero decir... la verdad es que no se puede mantener ningunos criterios.

Y en el último, el decir que se urja al Gobierno para cambiar una ley, pues, entiendo que es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, han dicho: "Bueno, pues aprovechando que vamos a hablar de que se agilice la gestión de las pensiones...". Yo siento que esto esté así planteado, pero yo se lo aclaro.

En consecuencia, quiere decir, si ustedes quieren que el Gobierno modifique... si ustedes quieren que el Gobierno modifique una ley, presenten una proposición no de ley y lo debatimos; pero aprovechando que estamos pidiendo que se agilice la gestión, nos digan que el Gobierno modifique una ley, pues, indudablemente, me parece que es el aprovechar una cosa para otra cosa que no es.

Y, además, además, precisamente lo que el Gobierno ha hecho ha sido, durante el año dos mil cinco, aprobar... vamos, no el Gobierno, el Parlamento, ¿eh?, porque cuando lo aprueba el Parlamento lo aprueban no solo el Grupo Socialista, sino una mayoría de grupos que están de acuerdo con esas propuestas. Está claro que el Partido Popular, pues parece que no está muy de acuerdo con estas propuestas, que, desde luego, han ido a mejorar las condiciones de los perceptores, tanto de pensiones no contributivas como de los perceptores de... -en el segundo caso- de ayudas para discapacitados. Quiero decir, porque en... la segunda

ley a la que citan ustedes, la Ley 8, está dirigida a beneficiar, precisamente, a los minusválidos, a favorecer que los minusválidos puedan compatibilizar la pensión y el trabajo.

Usted sabe que uno de los problemas que había es que si un discapacitado accedía al mercado laboral, tenía que dejar de cobrar la pensión, y eso hacía que muchas veces se renunciara a un trabajo; y con esto se le permite compatibilizarlo, siempre que los ingresos no superen un nivel determinado, que es lo que dice esa ley.

En consecuencia, entiendo que esta enmienda que se ha presentado no es admisible porque, desde luego, no contribuye a mejorar la gestión. A mí me hubiera gustado que me hubieran dicho si piensan informar a los... mejor a los perceptores para que puedan no sufrir esto que está pasando; si piensan poner algún medio para que... ya digo, si Hacienda en quince días nos dice a todos -o incluso a veces en menos tiempo- cuál es nuestra declaración de la renta, pues entiendo que es arbitrar mecanismos. Yo creo que actualmente, con los medios informáticos, se puede mejorar la gestión de las pensiones, y eso es lo que yo esperaba de su iniciativa. En consecuencia, nosotros mantenemos el texto como se presentó.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, y puesto que no hay ninguna alteración en cuanto al texto inicial, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es... es el emitido. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida... [murmullos].

Señoría, por favor... sí, por favor. Señorías, por favor, estamos en las... [murmullos]. Por favor, Señorías, mantengan silencio que vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día. Señorías, por favor. [Murmullos].

Segundo punto del Orden del Día. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 480, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a líneas de ayudas para la instalación de ascensores en comunidades en que haya personas con movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de veinte de diciembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, por parte del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Por Acuerdo 39 de dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León aprobaba la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008. Entre sus objetivos está: "Dar respuesta a las necesidades ciudadanas; asegurar a todas las personas el acceso en condiciones de igualdad al entorno físico y sensorial contribuyendo a mejorar la calidad de vida; hacer efectivo el derecho de todas las personas, con independencia de su situación personal, a la movilidad y a la accesibilidad.

La presencia de barreras físicas y sensoriales da lugar a una fuerte dependencia de la atención personal, a una menor libertad de elección y ocasiona, con frecuencia, un gran aislamiento".

Esto lo decía la... y vamos, y lo dice, la Estrategia Regional de Accesibilidad.

En el apartado relativo a la situación actual de la accesibilidad, se especifica: "Especial atención merece la problemática de los inmuebles existentes. Al igual que en el ámbito del urbanismo, es conveniente establecer actuaciones planificadas e integrales mediante la elaboración de programas de adaptación de edificios, e incluso programas de adaptación de conjuntos urbanos e... y edificios".

Entre las líneas estratégicas se define que se deben desarrollar en las edificaciones públicas y privadas, concretando las siguientes propuestas para resolver las deficiencias de accesibilidad a las zonas comunes de las edificaciones: "Potenciar las ayudas económicas para mejorar las condiciones de accesibilidad a las viviendas. Segundo, financiación pública en la eliminación de barreras arquitectónicas en zonas comunes de edificaciones de uso privado. Y tercero, acciones que estimulen la instalación de ascensores en bloques de viviendas".

Las entidades responsables de llevar adelante las anteriores propuestas son, o bien la Junta, o bien los Ayuntamientos. Esto lo define todo la estrategia.

En el dos mil cuatro debería haberse puesto en marcha la de financiar con recursos públicos la eliminación de barreras en edificios de uso privado y estimular la instalación de ascensores en bloques de viviendas. Y luego, en el dos mil cinco debería haberse puesto en marcha la primera: potenciar ayudas para accesibilidad a las viviendas.

En realidad, no se ha puesto en marcha ninguna actuación específica para cumplir las citadas propuestas.

En Castilla y León se carece de una línea específica para favorecer la instalación de ascensores o elevadores que favorezcan la movilidad. Lo que existe desde hace... desde antes de probarse la estrategia es una línea de ayuda dirigida a la rehabilitación de edificios en los que también... también hay una ayuda para ascensores. Está claro que esta ayuda ya existía antes de la estrategia, era una ayuda que se... que es un convenio que se gestiona entre el Gobierno de... de España y las Comunidades Autónomas para instalar elevadores; pero insisto que es anterior a la estrategia, y las medidas que plantea la estrategia, ninguna se ha puesto en marcha.

El grave problema que sufre el número... un número importante de personas discapacitadas quedaba patente en el Informe del Procurador del Común que presentaba en el año dos mil cuatro. Citaba de forma expresa: "El problema de la vivienda se ha puesto de relieve de manera insistente por el colectivo de personas discapacitadas, de personas de cierta edad, minusválidas físicas o con ciertas reducciones de movilidad, propietarias de vivienda cuyas construcciones de más de treinta años no cuentan con ascensor ni espacio... espacio que permita incorporarlo".

En definitiva, lo que hacía el Procurador del Común era también poner sobre la mesa el problema que existe. Y nuestra propuesta, en definitiva, lo que hace es decir: si existe una estrategia, con unas acciones concretas que no se están poniendo en marcha, póngase en marcha.

Por eso concreto la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas específicas destinada a subvencionar la instalación de ascensores en comunidades donde habitan personas que tienen movilidad reducida. Las ayudas podrán ser compatibles con las que actualmente existen y gestiona la Consejería de Fomento", que es lo que comentaba antes que ya existían anteriormente. Lo que se pretende es que se incrementen las ayudas.

"La línea de ayuda destinada a financiar la eliminación de barreras arquitectónicas o a estimular la instalación de ascensores en bloques de edificios deberá destinarse al conjunto de la comunidad de propietarios y ponderar de forma más favorable las subvenciones a conceder a las personas que tengan pocos recursos económicos y/o padezcan... o padecen minusvalías, pudiendo llegar la cuantía a subvencionar el 70% del coste de la instalación del ascensor o elevador".

O sea, en definitiva, las ayudas que ahora se dan no solo son para las personas, sino también para la comunidad, y, en consecuencia, lo que se plantea es que se amplíe... o sea, si hay una ampliación de las ayudas, también se dé para la comunidad, porque en muchos casos la comunidad es reticente porque los que viven en

el primero, generalmente, como todos sabemos, no quieren poner ascensor, y los que viven en el cuarto pues sí le quieren poner, y lo... y entonces, que también se subvencione a la comunidad para evitar esa retención y no pague las consecuencias si el discapacitado o la persona mayor vive en el cuarto piso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Y comentarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que por parte de este Grupo Parlamentario no podríamos sino estar de acuerdo en toda la filosofía que subyace dentro de su proposición no de ley; estamos todos de acuerdo. Y no solamente lo ha mencionado -además, lo ha mencionado muy exhaustivamente- haciendo referencia a la Estrategia Regional de Accesibilidad para resolver precisamente esas deficiencias en la accesibilidad de las zonas comunes, en edificaciones, que se... que se desarrollan -perdón- a través, precisamente, de esas ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas.

Pero, si mal no le he entendido al Portavoz del... del Grupo Parlamentario Socialista, lo que le preocupa es un tiempo de cronología, que había una línea que ya existía en la Consejería de Fomento que cubría esto, pero que, sin embargo, la Estrategia Regional de Accesibilidad se hace después y que, por lo tanto, no se ha modificado nada.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular lo que entendemos es lo siguiente: habiendo esa sensibilidad que se refleja clarísimamente en la Estrategia Regional de Accesibilidad, efectivamente -como el mismo Portavoz reconoce-, ya existía esa línea dentro de la Consejería de Fomento, y entiendo que las... que las... que las actuaciones dentro de la Junta de Castilla y León, al final, el único objetivo es beneficiar al destinatario final, que somos los castellanos y leoneses, en este caso concreto, aquellas personas que tienen serias deficiencias de accesibilidad por falta de elevadores o de ascensores, nos es indiferente al Grupo Parlamentario Popular que aquello se cubra desde la Consejería de Fomento, desde la Estrategia Regional o desde cualquier otra entidad de carácter jurídico público, pero lo único que pretendemos es que llegue. Y, efectivamente, como él mismo reconoce, ya existe.

Pero podríamos ahondar un poquito más en qué es lo que existe y cuál es la sensibilidad de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, en este... en este sentido.

Todo el mundo sabemos que está desarrollando una política de vivienda -como muy bien ha dicho el Portavoz-, desde antes de esa Estrategia Regional de Accesibilidad, que lo que está haciendo es intentar permitir y facilitar el acceso y disfrute de una vivienda digna a todas las personas y familias que vivimos en esta Comunidad, en la Comunidad de Castilla y León. Y para ello, todos sabemos que cuenta con un instrumento fundamental, que es el Plan Director de Vivienda... -que me consta que el Portavoz conoce bien- que es el Plan de Suelo y Vivienda -decía- del año dos mil dos-dos mil nueve, que es un plan eminentemente social, precisamente, porque articula todo este tipo de mecanismos necesarios para atender adecuadamente aquellos grupos sociales o aquellas personas con singulares problemas de vivienda; y -¿cómo no?- uno de los problemas singulares es precisamente el de la accesibilidad.

Consciente, precisamente, de esta especial atención que requieren las personas con algún tipo de discapacidad es por lo que... es por lo que aquellas que tienen más dificultad en el acceso a la vivienda, todo esto se recoge en distintas de... en distintas líneas de ayuda que se recogen en el mismo. ¿En dónde? En el Plan Director de Suelo y Vivienda 2002-2006. Si el Grupo Parlamentario Socialista, a lo mejor, lo que puede subyacer de lo que yo le he entendido es que, en vez de recogerse dentro de la Consejería de Fomento y de este Plan de Suelo y Vivienda, se recogiera dentro de la estrategia una línea concreta... Pero bueno, al fin y al cabo está cubierta la necesidad.

Por lo tanto, entendemos que, estando de acuerdo en la filosofía, nuestra postura tiene que ser... tiene que ser que no, pero no... pero no porque no estemos de acuerdo -insisto mucho en esto-, sino porque ya se está haciendo.

Las ayudas... -y vamos a concretar más de lo que se está haciendo en este momento- las ayudas a la rehabilitación están abiertas, además, de forma permanente, antes de que se diseñase el Plan Regional, pero aún siguen abiertas; después de que se ha diseñado la Estrategia Regional, precisamente, sigue abierta. Están abiertas de forma permanente y lo que hacen es intentar solo una adecuación funcional, y habla concretamente de la instalación de ascensores. ¿Y dónde dice que se pueden instalar los ascensores? Además, dice: en todos los edificios existentes independientemente de su antigüedad. Por lo tanto, entendemos que esa parcela queda cubierta.

¿Y qué ayudas hay en este momento?, que a lo mejor entraríamos en ese tema. Yo no sé si le parecen suficientes o insuficientes, pero las ayudas... -que entiendo que lo conoce, pero, si no, lo... lo repasamos rápidamente- que existen en este momento de forma permanente -insisto otra vez-, y dentro del Plan Anual

de Vivienda, son las de la financiación cualificada en préstamos. ¿Cómo? Cubren primero el total del presupuesto; en segundo caso, tiene una amortización de veinte años con tres años de carencia; no tienen ninguna comisión; tienen un interés del 3.07%; se ha firmado con las principales entidades bancarias. Por lo tanto, entendemos que ningún castellano leonés que se encuentre en estas condiciones va a tener ningún tipo de deficiencia a la hora de acceder a estas ayudas; y, además, es para cada todos y cada uno de los vecinos.

Por si fuese poco, esta ayuda, además, se complementa con dos posibles ayudas, que una es la subsidiación de intereses -que usted conoce bien- del 20% si aquellos ingresos son menores al 5,5%, y, por otra parte, como alternativa siempre -lógicamente, no podrían sumarse-, la subvención a fondo perdido, y estamos hablando de un 35% en el mejor de los casos, para aquellas personas mayores de 65 años.

Por lo tanto, creemos que, aunque no se haya definido posteriormente, cronológicamente hablando al... a la definición de la estrategia regional y no se haya metido a lo mejor en la Consejería de Familia o en cualquier otra Consejería, es una línea que ya existe y que queda cubierta. A lo mejor lo que... lo que existe es una confusión a la hora de que las personas que tengan que solicitarla; pero entendemos que no, porque así la Consejería de... de Fomento -que hemos hecho esa consulta- nos lo ha hecho saber, que es una línea que se utiliza y que es una línea...

Pero, no obstante, como ha habido ya algún caso, si hay algún caso que por alguna u otra razón -normalmente son razones técnicas-, o usted ha apuntado alguna razón de insensibilidad por parte de los miembros de la comunidad... que, hombre, yo entiendo, francamente, que eso es más difícil de asumir, que una comunidad entienda que como yo vivo en el primero, me da igual que la persona que vive en el cuarto tenga problemas de accesibilidad... Hombre, puede haber alguna persona que no tenga esa sensibilidad, pero entiendo que es francamente difícil que en toda la... lo que conforma una comunidad de vecinos no tengan la sensibilidad suficiente para con una persona que tenga dificultad de acceso no se lo faciliten.

Pero, no obstante, si ese fuese el problema, u otros que son francamente objetivos, como pueda ser una razón técnica que no posibilite la realización de esas obras o establecimiento de nuevos elementos en los edificios comunes, es decir, que material y físicamente y técnicamente no se pueda instalar un ascensor en esa comunidad, además, la misma Consejería de Fomento lo que está haciendo es dedicar una especial atención también con ayudas. ¿Cómo? Pues dando acceso a la vivienda protegida en propiedad si tienen que cambiar de residencia, o el pago de la renta si se tienen que ir en

alquiler, o también teniendo una... una adjudicación de una forma específica en el caso de las viviendas de gestión pública.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que esto, gracias a Dios, antes de que se diseñase esa estrategia, la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, a través de su Consejería de Fomento, ya había tenido esa sensibilidad, ya se ha recogido esta línea. Y lo único que podríamos estar de acuerdo es si hay que fomentarla más o hay que fomentarla menos, o si hay que promocionarla más, en el sentido de la información, o hay que informarla menos. Pero, dado que ya existe esa línea y que todos los vecinos de Castilla y León que tengan dificultades de acceso en este sentido pueden solicitar esa ayuda, y en el caso de que no se pudiera poner un ascensor la Junta lo que hace es sacar una línea específica para que se puedan cambiar de residencia y les facilita, por lo tanto, eso nos obligará a votar que no a esta proposición no de ley.

Y sigo diciendo que, bueno, yo creo que le alaba esta postura por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que nos consta de la sensibilidad que tiene con todos estos grupos que... bueno, que son especiales por su... por su discapacidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Bueno, la primera cuestión que es necesario aclarar es que Fomento, la Consejería de Fomento, lo que hace es gestionar el dinero que le llega desde el... del Gobierno de España; lo digo... el de antes y el de ahora, ¿eh?, también lo digo quede claro, es decir, porque, como siempre hacemos referencia... parece que no es cuestión de apuntarse los tantos de ahora y decir "lo de antes es tal". Es decir, yo creo que el Ministerio de Fomento, en todas las Comunidades, y, en consecuencia, la Junta de Castilla y León, pues, lo que hace es gestionar esto.

No solo es que no me convenza con sus argumentos, sino que tampoco le han convencido al Procurador del Común, porque si el Procurador del Común, unas ayudas que hay desde dos mil dos, en el dos mil cuatro dice que tienen que arbitrarse ayudas, pues será que es que las ayudas no están sirviendo para lo que se pretende. Quiero decir, desde luego, no convencen a nuestro Grupo, pero el Procurador del Común también ha detectado ese problema; insisto que en el informe del dos mil cuatro hace observación de lo que está... de lo que está pasando y, en consecuencia, está perfectamente justificada nuestra iniciativa.

Desde luego, el... usted me dice: "Hombre, es que lo que me quieren decir es que la estrategia es del dos mil cuatro y las ayudas ya estaban en el dos mil dos, y, a lo mejor, había que haber hecho eso". Pero es que... es que, específicamente, la estrategia dice que se pondrán en marcha las ayudas en el dos mil cuatro y dos mil cinco. Con lo cual, si las acciones que estimulan la instalación de ascensores está en el objetivo de la estrategia en el dos mil cinco, quiere decir que, o pretenden engañarnos a todos, o, de lo contrario, debería haber puesto: "No, hombre, si la... la estrategia simplemente es un compendio de cosas que ya se están haciendo y no viene a aportar nada bueno"; eso es lo que tendrían que haber puesto.

Pero nosotros entendemos que las ayudas que tiene Fomento van dirigidas al conjunto de personas, y la Estrategia va dirigida a aquellas que tienen problemas de accesibilidad. Y, en consecuencia, como la Estrategia va dirigida a las que... no al conjunto de personas, sino a las que tienen problemas de accesibilidad, la estrategia tiene que ser un plus, tiene que tener algo más. Y, en consecuencia, vamos, a mí me parecía...

Es más, yo pensé que, a lo mejor, iban a venir aquí hoy e iban a decir: "Mire, en el Presupuesto del próximo año va a haber una línea de ayudas para complementar las ayudas que ya existen para el conjunto de la población, pero las ayudas... ese complemento para las que tienen discapacidad"; y eso es lo que no... no han hecho.

Por eso, permíname el término, pero la Estrategia, por lo menos en esta parte -en otras partes no la he analizado todavía-, en esta parte tiene un intento de engaño; y un intento de engaño -digo- porque, al final, no nos ha engañado a nosotros, ni al Procurador del Común, ni a las personas que lo sufren, que luego se quejan de ello.

O sea, en definitiva, desde luego, mantenemos nuestra... nuestra iniciativa, y... y presentaremos yo creo que una... una enmienda a los Presupuestos para que haya dinero para que se pueda suplementar, ¿eh?, a las personas que tienen que... que instalar elevadores o ascensores en su casa, y que complemente a la ayuda que ya existe por Fomento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte del señor Vicepresidente se da... se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 485, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones en la Residencia Juvenil Arturo Duperier, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de veinte de diciembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Paso a... a informar de esta proposición no de ley, manifestando que la Residencia Arturo Duperier es una residencia juvenil pública, cuyo titular es la Junta de Castilla y León, que tiene más de cuarenta años de antigüedad, y que, para que todos ustedes se sitúen, pues presenta actualmente un lamentable estado de conservación y dudosas condiciones de seguridad y de habitabilidad en muchos momentos.

Según nuestra información, entre el año ochenta y dos-ochenta y cuatro se hizo una ampliación y reforma -de lo que han transcurrido veinte años-, y en el resto del edificio, pues, no se ha mantenido el... el mantenimiento necesario para garantizar, pues, esa habitabilidad y seguridad a que hago referencia.

Esto supone que se originan serios problemas cada año, fundamentalmente en la parte más antigua del edificio; problemas, pues, como goteras tan poderosas que han llegado a calar hasta tres pisos del edificio, humedades, frío y múltiples desperfectos que afectan a la vida diaria, al confort y a la seguridad de sus noventa residentes.

Dado que esta situación ha surgido, se ha mantenido y es conocida año tras año, en diciembre del dos mil cuatro, ochenta y ocho de los noventa jóvenes residentes hicieron una denuncia pública y una crítica, pues, que avalaron con sus firmas, y reivindicaban una solución, ya que en años anteriores, pues, también habían manifestado su disconformidad y no habían sido escuchados.

Desde el Grupo Socialista nos hicimos eco de estas demandas: nos reunimos con los jóvenes para intentar, pues, *vehiculizar* donde procede las reivindicaciones que hacían, porque estaban afectando directamente a... a la casa de... que tienen durante nueve meses, pues, todos estos jóvenes de nuestra Comunidad y de otras Comunidades Autónomas de España.

Además, es un edificio que durante el periodo estival, pues, se utiliza como albergue para jóvenes también, pues, de Castilla y León y de toda la... y de... y de todo el Estado español.

Bueno, pues todas estas denuncias, tanto... me imagino que no tanto las de los jóvenes como las del Grupo Socialista, que no era sino eco exacto y fidedigno de lo que manifestaban los jóvenes, pues fueron calificadas como "hechos anecdóticos" por parte del máximo responsable de la Junta de Castilla y León en la provincia.

Bueno, nosotros estamos acostumbrados a la profundidad en la valoración de... de muchos temas por parte del Delegado Territorial, y, haciéndonos eco de su misma terminología, pues, podemos calificar de anecdóticas los parches y el lavado de cara que, una vez más, han... ha adoptado como solución.

No se ha... no se ha acometido la reforma integral que necesita el edificio. Hay, bueno, pues un... un parcheo que se ha realizado para solucionar -es verdad- el problema de las goteras, el problema de las humedades, el problema del frío, se han modificado algunas ventanas; bueno, pues lo que... lo que en muchos domicilios pueden llamarse, pues, "parches domésticos".

Aun así, los responsables de la Junta de Castilla y León en la provincia aseguran que los residentes, pues, tienen cubiertas las necesidades básicas de una residencia pública. A nuestro juicio, pues, desde luego, pocas necesidades exige la Junta de Castilla y León para nuestros jóvenes. Sí es verdad que, luego, el Partido Popular redacta atractivos planes de juventud que, sin ninguna duda, vienen a desmentirlos realidades como estas, porque entendemos que elementos como estos, pues, son los que sirven para desarrollar el Plan de Juventud. Y si las residencias que tienen los jóvenes son estas, pues, bueno, habría que plantearse también si no es anecdótico el Plan de Juventud de la... de la Junta de Castilla y León.

De todas formas, supongo que, sin ninguna anécdota, el Director General de la Juventud manifestó en los medios de comunicación -que es el vehículo informador habitual de la Junta de Castilla y León-, pues, una promesa de una... de un proyecto nuevo, un complejo nuevo, para hacer una residencia nueva, con... con un albergue, entendiendo nosotros que, desde luego, estaríamos prestos a aplaudir ese... esa manifestación, de momento, en los medios de comunicación, que es distinto que un compromiso riguroso. Pero, en fin, a lo mejor aquí hoy podemos llevarnos la información de algo más serio que es el... el mero anuncio publicitario de todos los grandes proyectos de la Junta de Castilla y León.

Nosotros entendemos que... que es verdad, proponemos una reforma integral en la reestructuración que

requeriría y garantizaría la habitabilidad y la seguridad, y, bien, expectantes ante el anuncio del Director General de la... de la Juventud. En esa línea, pues, nosotros proponemos esa reforma íntegra. Estamos dispuestos a escuchar en la defensa de la enmienda que hemos podido conocer ayer si eso es algo más que un anuncio y se transforma en un compromiso. En esa línea, cuando nuestro Grupo pueda valorar algo más que la simple definición de la enmienda de sustitución, pues valoraremos qué postura adoptamos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 6.229 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Dolores Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. No puedo por menos de reconocer que, efectivamente, la Residencia Arturo Duperier no está en las condiciones más idóneas, aunque, sin embargo, no estoy de acuerdo en que haya habido problemas de seguridad.

Efectivamente, ha habido humedades y ha habido problemas un poco, a lo mejor, de... de ambiente de la zona, precisamente donde se encuentra, pero falta de seguridad no ha habido en ningún momento. Pero, sin embargo, no hemos visto que los socialistas... que el Grupo Socialista de las Cortes, cuando llegaron los Presupuestos, metiera ninguna enmienda en mejora de este tema, que, sin embargo, sí fue incluida y aceptada por el Grupo Popular una enmienda para arreglar la... integralmente la residencia -en el Capítulo VI, en el concepto 621-, una cantidad de 464.663 euros, para hacer frente a dos expedientes de contratación: primero, la redacción del proyecto de rehabilitación de la Residencia Juvenil Arturo Duperier de Ávila y construcción aneja de un albergue juvenil, y las obras de ejecución de remodelación de la Residencia Juvenil Arturo Duperier.

Pero como usted conoce -y toda la gente que conozca esta residencia sabe-, esta residencia se encuentra en una zona deportiva municipal que da lugar a pocos arreglos, porque, además -como bien ha dicho usted-, la estructura es antigua, lleva ya mucho tiempo, tiene pilares en los sitios donde es muy difícil ahora reformarlos, y se ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, un arreglo integral de esta residencia no es lo más útil.

Por eso, la Junta de Castilla y León, apoyada en este momento por las Cortes de Castilla y León, está impulsando una nueva iniciativa. Esta iniciativa va a ser mucho más beneficiosa, y consiste en alcanzar un

protocolo de actuaciones entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila. La Junta de Castilla y León ha solicitado y... y conseguido del Ayuntamiento de Ávila una parcela nueva para hacer la nueva residencia; la Junta va a impulsar la construcción en dicho solar de la nueva residencia y, además, de un albergue juvenil; y, además, va a ceder la residencia antigua al Ayuntamiento para servicios juveniles y... y deportivos.

Todo esto ya está planteado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y al Ayuntamiento, y ya se está trabajando, en coordinación tanto el municipio como la Junta, para llevar a cabo esta nueva residencia. Lo conoce todo Ávila, y lo saben también todos los chicos que han solicitado el ingreso para este nuevo curso en la... en la residencia Arturo Duperier.

No obstante, nosotros queremos decir que esta construcción de esta nueva residencia va a dar lugar a muchísimos más servicios, porque no solo va a hacer la residencia nueva, va a hacer un albergue, que es muy interesante, y, además, va a ceder al Ayuntamiento un local, un sitio muy importante, para que tengan nuevas... nuevas actuaciones en el campo juvenil.

También hay que recordar -en estos momentos es importante recordar- que, si hubiera sido por el Grupo Socialista, hubiera bajado 190 millones de pesetas los presupuestos en Juventud de estos últimos presupuestos de las... de las Cortes, porque tuvieron diecisiete enmiendas rebajando el dinero de Juventud.

Igualmente, recordamos que el Gobierno de Zapatero nada... en los Presupuestos Generales del Estado últimos nada más que dio 110.000 euros para las políticas de juventud. O sea, que, teniendo en cuenta eso, no sé cómo tiene usted ni siquiera... no puede ni siquiera defender lo que está diciendo de los presupuestos de Juventud.

Así que nosotros consideramos que en este momento lo más importante y lo... lo más necesario para la ciudad de Ávila, y para la provincia y para los jóvenes de la provincia de Ávila, incluso de la Comunidad, que -como usted bien ha dicho- muchos van a parar a hacer las... los estudios allí, en Ávila, es la propuesta que nosotros les hacemos. Por eso, proponemos la siguiente enmienda de sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar a Ávila de una nueva residencia juvenil que sustituya a la actual, y de un albergue juvenil anexo a la misma"; teniendo en cuenta que, como ya le he dicho, muchos de estos... gestiones, muchas de estas situaciones están ya muy adelantadas, y yo creo que deben de votarlo, si es que, efectivamente, tienen ustedes la sensibilidad... -que a mí no me cabe la menor duda de

que la tienen- la sensibilidad en materia de juventud para Ávila y para Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, menos mal que por una vez aceptan que alguna cosa se hace mal y que... y que había problemas, y tendremos en cuenta que ustedes los presupuestos los hacen mal, y, entonces, las soluciones vendrán desde las enmiendas del Partido Socialista. Lo que hace falta es que luego nos acepten alguna enmienda, porque he de reconocer, también, que es prácticamente milagroso que se acepte alguna enmienda.

Y Señoría, yo sé que usted es de... de la zona del señor Acebes, pero yo, que tengo un gran aprecio al Presidente Herrera, creo que se va a sentir dolido de que en estas Cortes se haga más alusiones al Presidente Zapatero que a él. ¡Hombre!, nuestro Presidente aquí, en Castilla y León, es el señor Herrera, y cuenta con todo nuestro aprecio. Yo creo que hemos de mencionarle más a él, que es el líder de esta Comunidad, Señoría; vamos a tener esa consideración con el señor Herrera.

Yo, Señoría, estoy... de verdad, hoy me siento muy afortunada porque yo estoy convencida de la sensibilidad que tiene usted hacia... hacia muchas cosas, y usted, como ex Alcaldesa de Ávila, yo estaba convencida que me podía aclarar muchas dudas que yo tenía, que -como usted dice- están en la calle y lo sabe todo el mundo. Me ha aclarado, pues, cómo está la situación de los terrenos, que ahí está el colegio de Primaria Duperier, en la que el Ayuntamiento tiene la pista deportiva; y es verdad, usted me ha aclarado cómo está la situación de esos terrenos, y yo, pues, desde luego, estoy muy esperanzada con esta enmienda de sustitución. De verdad, además, yo todo lo que quiero es que ustedes puedan inaugurarlos antes... un poco antes de las elecciones del dos mil siete.

Pero nosotros, el "adoptaremos, haremos, impulsaremos, intentaremos, arbitraremos, propondremos", pues todo es muy rotundo y muy convincente, pero, de verdad, también estamos un poco escarmentados -si me permite el término coloquial- por la experiencia. Y todo eso, pues... pues es muy esperanzador y muy impactante si decimos cuándo, si decimos cuándo, y si decimos en qué plazos. Porque -como usted misma ha dicho-, Señoría, en los presupuestos del dos mil cinco, pues, había esta cantidad de cuatrocientos y pico mil euros, pero... -yo no lo sé; seguramente usted lo sabe mejor- yo no sé si se ha sacado a concurso el proyecto. Porque lo que es verdad es que en todo Ávila se habla que era más

fácil –como usted bien dice– hacer un edificio nuevo, por toda esa problemática del... de los terrenos, pero que el Ayuntamiento, yo estoy convencida... y, además, pues usted, como ex Alcaldesa, seguramente que lo dejó agilizadísimo con la sensibilidad que caracteriza a las mujeres, que yo apuesto por las Alcaldesas, con el permiso de los... de los hombres.

Pero, Señoría, el Ayuntamiento... el Ayuntamiento, Señoría, yo creo que sí que está dispuesto a ceder estos terrenos a la Junta de Castilla y León. Entonces, si parece que el proyecto... yo incluso había oído que ya estaba de hace años. Usted acaba de ratificarnos que en los presupuestos del dos mil cinco había una cantidad superior a los 400.000 euros. Luego, entonces, ahora yo creo que, sin necesidad de esperar a que el Partido Socialista enmiende nada, sino como la propia voluntad y el compromiso riguroso de la Junta, si se plasma en los Presupuestos del dos mil seis, y yo estoy... nuestro Grupo está absolutamente dispuesto a aceptar su enmienda; solo que, dentro de las posibilidades que ustedes consideren, pongamos un plazo, aunque sea el de toda la Legislatura, de... de licitar el proyecto. Si tenemos ya los cuatrocientos y pico mil euros, sería, pues... pues... pues eso, licitar el proyecto o comprometerse a lo largo de la Legislatura, porque, si no, Señoría, no sé si me entiende usted; si no, otra vez, pues bueno, pues lo dejamos ahí como... como una promesa de buenas palabras.

Yo, desde luego, estoy absolutamente convencida... he sido prudente –para que luego no me llamen alocada–, y en lugar de pedir una residencia nueva yo me limitaba a proponer una reforma integral y profunda. Desde luego, lo suyo es muchísimo más operativo, y le reconozco el valor y la operatividad. Y si me permite, podíamos poner un plazo a lo... a lo largo de la Legislatura. Si yo todo lo que quiero es que lo inauguren el dos mil siete. Si no ponemos un plazo, pues otra vez va a ser poco compromiso; pero si usted... por lo que nos ha presentado, usted sabe que lo tienen prácticamente decidido; luego ¡qué más da!, a mí me gustaría... no sé si podemos... porque yo quiero aceptar la enmienda, pero... pero me gustaría que hubiera un plazo, el que usted pueda permitirse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí. Si lo desean los Portavoces, se suspende la sesión. ¿No? Para el turno de intervención por parte... según el nuevo Reglamento, por parte, en este caso, del... del Grupo Parlamentario que presenta la enmienda, es en el caso de que se produzca modificación en el texto y se acepte.

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): No. Se tiene que solicitar...

LA SEÑORA: Ella está proponiendo una modificación del texto que nosotros hemos planteado, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se suspende la sesión durante cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se reanuda la sesión. Desde esta Presidencia se solicita, por favor, a la representante del Grupo Socialista... Parlamentario Socialista que fije el texto definitivo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Me hubiera gustado sacar el compromiso de un plazo, pero nuestro Grupo, pues, no puede decir que no a una residencia nueva con un albergue, porque eso es lo que todos los ciudadanos están esperando. Si no podemos fijar plazos, pues la aceptaremos. Esperamos que sea en... *[Resto de la intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora... Señoría. Por lo tanto, esta Presidencia se... entiende que es aprobado por asentimiento. Gracias.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte del señor Letrado se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Corresponde a la "**Proposición No de Ley, número 486, presentada por la Procuradora doña Raquel Pérez Fernández, sobre actuaciones en la Residencia Mixta de Mayores de Ponferrada, y que ha sido publicada en el Boletín de la Cámara número ciento veinte**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Raquel Pérez Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Después de presentar esta proposición no de ley el pasado catorce de diciembre del año dos mil cuatro, hoy por fin se debate en esta Comisión de Familia. Y digo esto para aclarar y justificar que la situación que se narra en los antecedentes, evidentemente, no es la misma; ha cambiado. En todo caso, siempre ha cambiado a peor. Por eso es necesario seguir planteando esta propuesta de resolución, aunque tengo que anunciar que solo se mantendrán los puntos uno y tres, ya que el dos, en el que se proponía que se ocupara la vacante de Director, ya no tiene sentido mantenerla, ya que, después de dos años, el centro ya

dispone de un Director en exclusiva. Y digo esto porque la residencia ha tenido que compartir una antigua Directora, que lo era de otro centro de Valladolid, una situación extraordinaria que la Gerencia alargó más de lo debido. De todas formas, está solucionado, y por ello retiramos el segundo punto de la... el segundo punto de la propuesta, anunciándolo de antemano.

Como he dicho anteriormente, la situación ha cambiado en dos puntos muy concretos que paso a exponer.

La Residencia Mixta de Mayores de Ponferrada tiene una capacidad para asistir y atender a doscientos veinticuatro mayores asistidos y válidos. En la actualidad, ocupan esta residencia alrededor de ciento setenta mayores, y no ciento noventa, como rezaba en los antecedentes de la PNL. El número de residentes ha bajado, no hay ingresos nuevos en el centro.

El segundo punto a exponer es que, desde enero de este año, la cuarta planta ha procedido a ser cerrada. El ala izquierda de esta planta estaba dedicada a residentes asistidos; en concreto, existían diez plazas. Eran y son unas de las instalaciones más avanzadas y completas del centro, con baños asistidos, camas articuladas y adecuadas para estos residentes, y todo lo necesario para su asistencia, incluido un *office* con cocina y equipos de reanimación.

Señorías, todas estas instalaciones han sido cerradas, y solo con la visita del Delegado Territorial de la Junta se procedió a la limpieza y recogida de camas que se encontraban apiladas en los pasillos. La sensación de abandono era absoluta.

Este cierre de la cuarta planta ha empeorado notablemente la situación del centro. Es una paradoja que uno de los mejores centros de toda la Comunidad Autónoma y con los mejores equipamientos se permitan el lujo de cerrarla... una de las alas más necesarias, y los datos se lo van a demostrar y corroborar.

En el año dos mil cuatro había ciento dos residentes asistidos grado dos, frente a los años anteriores que había del orden de veinticinco. Estas personas necesitan más tiempo, más cuidados y más personal, y, por supuesto, las habitaciones que han sido cerradas. Cada vez demandan más esta residencia las personas dependientes, es decir, las no válidas.

En un principio, se justificó el cierre por obras de rehabilitación y adecuación, pero ya van nueve meses y no se ha visto ningún movimiento. ¿Por qué tantos meses cerrada la planta? Si hay que prescindir de ella, que sea cuando las obras sean una realidad. ¿No será que la han cerrado para no contratar más personal? A menos residentes, menos personal. Y mientras, las listas de espera son interminables y están totalmente congeladas; no se mueven, Señorías.

Nuestros mayores, muchos de ellos, solo pueden ir a una residencia de estas características, no se pueden costear plazas privadas. Hay verdaderos dramas familiares por situaciones como que los mayores tengan que estar en otra provincia de esta Comunidad que no sea en la que residen. ¿Qué pensarán estos mayores y sus familias de esta situación? Créanme que nada bueno.

En esta cuarta planta, en el ala derecha, desde hace años, está ubicado el centro de día de Alzheimer, realizando una labor encomiable, aunque las instalaciones se le queden pequeñas y no sean las más adecuadas. Bien es verdad que han sido cedidas en su día por la residencia, cosa que es de agradecer. De todas maneras, nadie negará que necesitan otro centro... un centro de día ya, que esperemos que se cumplan los plazos que se han establecido y se ejecute ya de una vez, como prometieron las autoridades de la Junta y el Ayuntamiento de Ponferrada.

La lógica establece que los recursos que se tienen deben utilizarse y optimizarse al máximo posible. Si tenemos a nuestra disposición unas plazas, doscientas veinticuatro, y unas instalaciones adecuadas, ¿por qué no usarlas al cien por cien?

Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución:

"Que, en un plazo máximo de tres meses, la Junta de Castilla y León inicie las acciones oportunas para liberar la lista de espera y, así, la Residencia Mixta de Mayores de Ponferrada ponga a disposición de los ciudadanos de la comarca todas las plazas de las que dispone.

Y segundo, que en el momento que el centro de día de Alzheimer abandone las instalaciones que está utilizando en la cuarta planta, la Junta de Castilla y León acondicione y ponga a disposición toda la planta para residentes asistidos con, al menos, diez camas a sumar a las ya existentes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 6.230 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted ha dicho, el... el punto número dos de su proposición no de ley lo va a retirar, lógicamente, porque es un tema que ya está desde hace meses cumplido, y esa residencia ya cuenta con un Director estable. Y lo único que ha existido ahí, para no hacer un nombramiento exclusivo para esa residencia, ha sido un poco la calificación histórica de la

plaza esa. Era una plaza que estaba como personal laboral y había dificultades en el convenio para poder sacarla y cubrirla como tal. Entonces, hubo que hacer una modificación de la RPT, y, en estos momentos, es una... es una plaza con... de personal funcionario, que se efectuó la convocatoria a través de la Orden del dieciocho de febrero del dos mil cinco, y que fue resuelta el quince de abril, habiéndose asignado el puesto a doña Isabel María Lorenzo Hermo.

Hoy, por tanto, la residencia esta que nos ocupa, Mixta de Ponferrada, pues ya cuenta con... con una Directora con una vinculación ya funcional y dedicada completamente, en exclusiva, para este puesto de trabajo. Yo creo que, además, es una persona con una solvencia profesional suficiente y que va a redundar en la mejora del centro. Estamos de acuerdo que era necesario que... que esa residencia contase con... con una persona exclusiva para allí, y no como en estos casos, hasta el momento que se cubrió, que había una acumulación ahí de funciones; pero las circunstancias que le he comentado han hecho que... que no se hubiese producido antes.

En cuanto al punto que... de su proposición, de que el centro de día de Alzheimer, en el momento que abandonen las instalaciones que se están... que está utilizando en la cuarta planta, "... que la Junta acondicione y ponga a disposición toda la planta para residentes asistidos con al menos diez camas, a sumar a las ya existentes", bueno, Señoría, como usted sabe, la Junta lleva también durante años impulsando acciones tendientes a cubrir las necesidades de estas personas afectadas de Alzheimer y de otras... y de otras demencias, y que, como usted también sabe, el centro de día de Alzheimer, que está ubicado en la... en la Residencia Mixta de Flores del Sil, se ubicó allí porque no había otras posibilidades en aquel momento, y, ante esa necesidad, se pensó que podía ser un lugar adecuado y que tampoco digamos que iba a... menoscabar mucho la atención que la residencia iba a ofertar u ofrecía digamos que con el fin que fue construida, que era para otro tipo de actuaciones; pero en aquel momento se hacía necesario, por no disponer de otros recursos, ubicarlo allí.

Como usted sabe también, por parte del Ayuntamiento de Ponferrada está previsto la construcción de un centro de día para Alzheimer, el cual... ya está comprometida también por parte de la Junta, pues, la... la colaboración y la financiación. Una vez que el nuevo centro, pues, esté en marcha, lógicamente, será posible liberar del centro residencial, pues, todo ese espacio que ocupa el centro... el centro de Alzheimer en estos momentos. Y entonces yo creo que es cuando se va a proceder a... lógicamente, con las oportunas remodelaciones y adecuación a la normativa vigente, pues se va a proceder a ampliar ese... esa instalación para que haya más personas allí.

Lógicamente, no podemos tampoco especificar ahora si serán diez personas; pueden ser diez, pueden ser veinte, pueden ser treinta o pueden ser siete. Eso todo va a ir en función de los estudios y... sobre todo de carácter técnico que se hagan, y, entonces, no podemos ahora decir una cantidad para poder ubicar en el momento que esté eso. Eso va... -digamos- los estudios técnicos que se hagan en su momento son los que van a decidir el número de personas que van a tener estas dependencias que ahora están... que están ocupadas ahora por los enfermos de Alzheimer.

En cuanto al aspecto, también, referente a que, "en el plazo máximo de tres meses, la Junta de Castilla y León inicie las acciones oportunas para liberar la lista de espera en esta residencia y que ponga a disposición de los ciudadanos de la comarca todas las plazas de las que se... disponemos". La residencia de Ponferrada, Señoría, como su nombre indica, es una residencia mixta, con cincuenta y seis plazas de válidos y ciento cuarenta y tres de asistidos. Y, lógicamente, en función de la... de la especial situación de... de este centro, por la presencia del centro de Alzheimer, desde hace aproximadamente unos dos años no ha habido -digamos- incorporación de personas en esta... en esta residencia, pero que... que solo... está... está en estos momentos abierta la posibilidad para personas asistidas poder incorporarse ahí.

Decía antes que hace aproximadamente dos años que está paralizada la lista de demanda, pero es para válidos solo, no para asistidos, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Decirle que, en cuanto a plazas de asistidos, hay treinta personas en lista en estos momentos, en lista de reserva, porque ahora, como usted sabe... bueno, y, si no, le digo, el decreto... a partir del Decreto 56, del ocho de marzo del dos mil uno, parece que no existe jurídicamente el concepto de lista de espera en plazas residenciales. Ahora hay que... se llama lista de reserva de plazas. Por lo tanto, en estos momentos son treinta las personas que están en esta lista de reserva de plazas, y que la evolución de la lista de... de residentes, pues, fue veintiuno... ingresos en dos mil cuatro, veinte... y veinte entre enero y agosto del dos mil cinco, todas de... de asistidos, además de veintinueve estancias temporales realizadas en dos mil cuatro y otras seis entre enero y agosto de este año.

Tengo que darle la razón que es verdad que este centro tiene capacidad, en estos momentos, para albergar también a algunos residentes más, pero... y, precisamente, esta es una de las tareas que tiene encomendada la nueva Directora de... del centro: es analizar los cambios organizativos y las reestructuraciones necesarias para conseguir este objetivo de... de optimizar al máximo los recursos que hay ahí. Y, por lo tanto, yo creo que en esto está dedicada en estos momentos la nueva Directo-

ra, en conseguir que esas posibilidades de ampliación en estos momentos existan.

Entonces, como conclusión, tengo que decirle que es verdad que la residencia... hubo durante un tiempo una falta de dirección estable en el centro, que, afortunadamente, hoy está cubierta; que la Junta hizo todo lo posible para solucionar ese problema, pero, lógicamente, hasta que no se modificó la RPT no pudo llevarse a cabo; y que una de las principales tareas que en estos momentos tiene encomendada la Directora de este centro es de reorganizar el centro y sacar la máxima calidad del mismo.

Y también decirle, Señoría, que la Junta tiene en marcha también otras actuaciones importantes para favorecer esta respuesta, como es, por un lado, la financiación del centro de día que el Ayuntamiento de Ponferrada... el centro de día de Alzheimer, que va a llevarse a cabo; la realización, por otra parte, de las obras en la residencia, dentro del Plan de Mejora de Calidad, para transformar estas plazas de válidos en plazas de... de asistidos, y, por otro lado, el incremento de la concertación que se está llevando a cabo por parte de la Consejería. Con lo cual, lo que es en la zona de El Bierzo, pues, en estos momentos, en este año, en lo que va de año, hay concertadas veinte plazas con... con la residencia del Puente de Domingo Flórez.

Por lo tanto, y por todo lo que hemos expuesto, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución y creemos que la enmienda propuesta sintetiza y define el pronunciamiento que en estas Cortes debe hacer al respecto. Y la propuesta dice que... es para el impulso de las medidas necesarias para mejorar el aprovechamiento de recursos y la calidad de la asistencia de la Residencia Mixta de Ponferrada, que es lo que todos, sin duda, deseamos y no... y es en lo que se está trabajando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En representación... para fijación del texto definitivo y... debate y fijación del texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, me va a permitir que le diga que... que su propuesta de resolución, su enmienda, no sintetiza absolutamente nada. En todo caso, lo único que hace es ser una propuesta totalmente genérica, que no tiene nada que ver con la propuesta ni con el contenido del debate que yo... que yo he propuesto. No asume ningún compromiso concreto de los plazos para ese impulso de las infraestructuras, si se estima que hay alguna infraestructura necesaria para hacerlo, para llegar a ese plan de calidad, ni... ni ningún tipo de presupuesto.

Es decir, ustedes, aquí, han hecho un mero trámite de presentar una enmienda de sustitución, pero que en ningún caso creo que... que ni el Gobierno Regional, la Gerencia de Servicios Sociales, ni el Grupo Parlamentario Popular, pues, está impulsando ningún tipo de solución para este centro. Y lo está demostrando, pues, con esta... con esta propuesta de resolución.

Y, en todo caso, me va a permitir que le diga que cuando ustedes están utilizando el término de "aprovechamiento de recursos", pues me parece de una tomadura de pelo... pero totalmente inaudita. Porque todo el mundo sabe que desde el uno de enero, o mitad de enero, o el treinta de enero -yo sé que fue en ese mes-, la cuarta planta de esa residencia, que, precisamente, era la que estaba mejor adaptada para esas personas a las que ustedes, digamos, le quieren dar prioridad en ese centro, ha sido cerrada. Entonces, ¿por qué el Grupo Parlamentario Socialista nos tenemos que creer que ustedes van a hacer toda esta... o sea, van a impulsar toda esta serie de medidas necesarias para darle a esa gente y poner a disposición esa residencia? Yo, personalmente, no me lo creo; y me parece que nadie de mi Grupo Parlamentario se lo puede creer, porque se ha demostrado que ustedes no están... no están de acuerdo con esto que hoy me plantean.

En todo caso, aceptaría la propuesta de resolución si... si estas medidas necesarias, tan genéricas, que ustedes... a las que ustedes hacen alusión, pues, me las concretaran en unos plazos, en unas infraestructuras... vamos, en unas acciones concretas. Porque yo creo que, después de ver que dos años... en dos años y medio... les ha costado dos años y medio poner al frente de esta residencia un Director, ¿qué me está usted diciendo?, ¿que tenemos que creernos que la residencia va a mejorar en un tiempo prudencial y que esas doscientas veinticuatro plazas van a ser aprovechadas totalmente? Yo, sinceramente, no me lo creo.

Entonces, no le puedo aceptar esta propuesta, a no ser que desde su Grupo Parlamentario estimen que la puedan concretar un poquito más y, pues eso -insisto-, me hablen de plazos, de presupuestos, de infraestructuras, y a qué se comprometen. Porque, evidentemente, no se pueden impulsar las acciones cuando estamos hablando de que hace nueve meses escasos han cerrado ustedes una planta. Y culpar al centro de día de Alzheimer de que no se están, digamos, poniendo a disposición plazas, permítame que le diga que el centro de día de Alzheimer lleva implantado en ese centro hace muchísimo tiempo, y hace unos años sí que estaban entrando personas en ese centro. ¿Por qué ahora se está congelando esa entrada de esas personas? Hay muchos mayores de nuestra comarca que tienen que irse a otras provincias, con todo el drama familiar que eso supone para ellos y para sus familias.

Y nada más. Simplemente añadirle que, en todo caso, estoy a disposición del Grupo Parlamentario Popular. Si esas medidas necesarias, a las que aluden en la propuesta de resolución, me las concretan un poquito más, pues podemos llegar a un acuerdo y aceptar la propuesta, pero yo creo que, en estos términos, no la puedo aceptar de ninguna manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Letrado se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Se corresponde a la "**Proposición No de Ley número 509, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a inclusión del Ayuntamiento de Solosancho, de la provincia de Ávila, en el Programa Crecemos, y publicada en el Boletín de la Cámara número 136**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Es sobradamente conocida la agilidad para el trámite de las iniciativas en esta Cámara. Esta está presentada solo hace ocho meses, pero, bueno, por una vez, estos ocho meses han servido para reflexionar en las necesidades de los ciudadanos de conciliar la vida familiar y laboral también en los municipios, y, sin ninguna duda, la inquietud, la apuesta y el empuje del Alcalde, pues, ha permitido que, con el equilibrio de cinco Ayuntamientos Partido Popular, uno Partido Socialista, en la ampliación del Programa Crecemos para la provincia de Ávila, pues le haya tocado la lotería al Ayuntamiento de... de Solosancho en...

Con ese desequilibrio, desde luego, la cortesía obliga, y como reconocemos también, pues, el esfuerzo que ha realizado la Diputación y la propia Junta de Castilla y León, y la Escuela Infantil parece que se va a inaugurar mañana, yo quería aprovechar para invitarles a la inauguración, que es una actividad apasionante, y retiramos... retiramos la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, rogamos mantengan silencio. Bien, retirada la última proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].